INFORME No.:	**01**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**28/11/2025**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**Del 6 de octubre al 20 de noviembre de 2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2929 de 2025		
CONTRATISTA	M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	900.376.360-5		
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar las capacitaciones y/o formaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección de conformidad con los ejes temáticos y componentes que conforman el Plan Institucional de Capacitación 2025 de la UNP y con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. LOTE 2.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 de octubre de 2025		
FECHA DE INICIO	06 de octubre de 2025		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20 de diciembre de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2025		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**Seguros del Estado S.A.**	
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
No. 33-40-101087404	Responsabilidad Civil Extracontractual	02/10/2025 al 20/12/2025	$ 284.700.000
No. 33-44-101267694	Cumplimiento del Contrato	02/10/2025 al 20/12/2026	$ 49.822.877,60
	Calidad del Servicio	02/10/2025 al 20/06/2026	$ 49.822.877,60
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	02/10/2025 al 20/12/2028	$ 24.911.438,80
APROBACIÓN DE GARANTÍA	06 de octubre de 2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**165325** del 17 de enero de 2025	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**607725** del 01 de octubre de 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($498.228.776)**					
ADICIÓN	N/A					
REDUCCIONES	N/A					
NO. CUENTA BANCARIA	00130175000100021831	**TIPO DE CUENTA**				
ENTIDAD FINANCIERA	BBVA COLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	x	
OBSERVACIÓN	N/A					

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa entrega a la UNP de las siguientes condiciones: Entrega del cronograma de las formaciones a realizar, propuesta de las temáticas de cada una de las formaciones descritas en este lote.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ejecutar la actividad solicitada específicamente en las cantidades requeridas por la UNP, en las fechas acordadas con la Supervisión para el respectivo cumplimiento del Plan, permitiendo a la UNP la flexibilidad de que, si no se cumple con el número de personas para cada grupo, se pueda abrir otra formación con diferentes temáticas; cumpliendo a cabalidad lo solicitado, siempre y cuando no se afecte el objeto contratado y los valores de la formación a modificar.	x		El contratista, M&S Capacitaciones en Seguridad, hace entrega formal del primer informe de documentación académica a la Unidad Nacional de Protección (UNP). Este informe incluye la presentación de los **pénsum académicos**, los **cronogramas de ejecución** y las **hojas de vida de los instructores** para un total de tres diplomados y dos cursos especializados aprobados. Los programas de formación entregados son el Diplomado en Blindaje y Alistamiento de Vehículos , el Diplomado en Técnicas de Prevención y Protección a Personas , el Diplomado en Conducción Protectiva , el Curso Especializado Instructor en Técnicas de Protección y el Curso Avanzado en Conducción Protectiva. La

				documentación remitida constituye la base académica necesaria para iniciar los procesos de formación y permite a la UNP validar la idoneidad del equipo docente y revisar la planificación pedagógica de cada programa. se relaciona el link: PRIMER INFORME REV 1..pdf
2	En coordinación con el supervisor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio, se deberá establecer un cronograma para el desarrollo de cada una de las formaciones descritas en el Lote 2 de las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	x		El contratista hace entrega del cronograma de cada formación a ejecutar, a continuación, se relaciona el enlace: CRONOGRAMAS
3	Disponer del recurso humano requerido e idóneo para ejecutar todas las formaciones requeridas por la entidad, teniendo en cuenta el número de actividades y las instrucciones que para ello imparta el Supervisor del contrato. EL CONTRATISTA deberá asumir a su costa los gastos de transporte, estadía y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.	x		En reunión se dio inicio al contrato 2929 de 2025 el contratista presentó su equipo de trabajo, se relaciona link del acta de la mencionada mesa de trabajo: https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sth/gc/capacitacion/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsth%2Fgc%2Fcapacitacion%2FCONTRATOS%20JUR%C3%8DDICOS%20A%20CARGO%20DEL%20GRUPO%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2FCONTRATOS%202025%2FCONTRATACI%C3%93N%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATOS%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATO%202929%20DE%202025%20%2D%20M%26S%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%2FACTAS&viewid=97a2f7a4%2D5e9

				c%2D453b%2Db009%2D5d0ee2107341&ga=1
4	EL CONTRATISTA presentará, las hojas de vida del personal docentes, instructores y profesionales propuestos, previo a la realización de cada curso o diplomado de acuerdo con cada programa a satisfacer, para que el supervisor las valide de acuerdo con los requisitos descritos en las especificaciones técnicas.	x		El contratista hace entrega de las hojas de vida de cada formación a ejecutar, a continuación, se relaciona el enlace: HOJAS DE VIDA DOCENTES
5	Disponer de las instalaciones físicas requeridas para la realización de las actividades y/o eventos, las cuales deben facilitar la accesibilidad de los participantes señalados por el supervisor del contrato en condiciones cómodas y que permitan un óptimo desarrollo del objeto contractual, en el eventual caso que se requiera. Nota. Para el presente caso se deberá tener en cuenta las directrices sanitarias y de salud pública impartidas por el Gobierno Nacional, por lo cual estos deben estar aseados y con higiene, así como la zona de los baños tanto de hombres como de mujeres, con buena iluminación y espacios para que los participantes puedan tomar el Break (descanso).	X		En reunión se dio inicio al contrato 2929 de 2025 el contratista presentó su equipo de trabajo, se relaciona link del acta de la mencionada mesa de trabajo: https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sth/gc/capacitacion/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsth%2Fgc%2Fcapacitacion%2FCONTRATOS%20JUR%C3%8DDICOS%20A%20CARGO%20DEL%20GRUPO%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2FCONTRATOS%202025%2FCONTRATACI%C3%93N%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATOS%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATO%202929%20DE%202025%20%2D%20M%26S%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%2FACTAS&viewid=97a2f7a4%2D5e9c%2D453b%2Db009%2D5d0ee2107341&ga=1
6	Ejecutar el contrato con la calidad requerida y dar estricto cumplimiento a los estándares requeridos, conforme a cada temática.	x		En cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos, M&S Capacitaciones en Seguridad informa que la ejecución de los programas de formación se realizará conforme a los estándares de **calidad** y la **planificación pedagógica** previamente propuestos y

				validados. Se ha asegurado el estricto apego a los **pénsum académicos** y **cronogramas de ejecución** detallados en el presente informe. De igual manera, se garantiza que el desarrollo de cada temática estará a cargo de un **equipo docente idóneo**, cuyas hojas de vida acreditan la experiencia y las certificaciones requeridas para el fortalecimiento integral de las competencias del personal de la UNP, ratificando así el **cumplimiento formal y operativo** de lo acordado.
7	Constituir la garantía requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	x		En cumplimiento de los requisitos contractuales y para garantizar la ejecución de las actividades de formación, el grupo de capacitación ha **validado y aprobado** la documentación que acredita las **Licencias de Polígonos** requeridas para el desarrollo de las prácticas de tiro. La documentación analizada y aprobada corresponde a los siguientes escenarios y licencias: • **BOGOTÁ:** LIC. FACA FIRE LINE - 0063 - 23 MAY 2025.pdf • **VALLEDUPAR:** Licencia No. 0073 - LICENCIA POLIGONO EL BUNKER.pdf • **POPAYÁN:** Licencia No. 0053 - RESOLUCION LA DIANA PVP SAS - POPAYAN.pdf

				La aprobación de estas licencias confirma la viabilidad operativa y el alistamiento de los escenarios físicos para el inicio de los programas de capacitación.
8	Solicitar la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato.	x		Se mantuvo una **comunicación constante y proactiva** con **M&S Capacitaciones** con el objetivo de **atender de manera oportuna** los requerimientos que surgieron durante el proceso de alistamiento y ejecución. Esta coordinación permanente fue esencial para **garantizar una ejecución óptima** de las formaciones, asegurando que el desarrollo de los contenidos y la logística estuvieran en estricta concordancia con las **necesidades operacionales** manifestadas tanto por el grupo de capacitación como por los propios participantes.
9	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la UNP a través del Supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	x		Se realizaron las siguientes reuniones para el seguimiento del contrato con M&S Capacitaciones en Seguridad, enfocándose en las oportunidades de mejora de cada formación: • **03 de octubre de 2025** • **13 de octubre de 2025** • **15 de noviembre de 2025** https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sth/gc/capacitacion/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsth%2Fgc%2F

				capacitacion%2FCONTRATOS%20JUR%C3%8DDICOS%20A%20CARGO%20DEL%20GRUPO%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2FCONTRATOS%202025%2FCONTRATACI%C3%93N%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATOS%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATO%202929%20DE%202025%20%2D%20M%26S%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%2FACTAS&viewid=97a2f7a4%2D5e9c%2D453b%2Db009%2D5d0ee2107341&ga=1
10	Guardar absoluta reserva de la información que conozca con ocasión del presente contrato, así como tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción o alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	x		
11	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos.	x		
12	No hacer uso de los resultados de los estudios, investigaciones y en general de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del presente contrato, para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la UNP.	x		
13	Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato, y en específico aquel que se requiera para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas.	x		El contratista, M&S Capacitaciones en Seguridad, hace entrega formal del primer informe de documentación académica a la Unidad Nacional de Protección (UNP). Este informe incluye la presentación de los **pénsum académicos**, los **cronogramas de ejecución**

				y las **hojas de vida de los instructores** para un total de tres diplomados y dos cursos especializados aprobados. Los programas de formación entregados son el Diplomado en Blindaje y Alistamiento de Vehículos , el Diplomado en Técnicas de Prevención y Protección a Personas , el Diplomado en Conducción Protectiva , el Curso Especializado Instructor en Técnicas de Protección y el Curso Avanzado en Conducción Protectiva. La documentación remitida constituye la base académica necesaria para iniciar los procesos de formación y permite a la UNP validar la idoneidad del equipo docente y revisar la planificación pedagógica de cada programa. se relaciona el link: https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sth/gc/capacitacion/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsth%2Fgc%2Fcapacitacion%2FCONTRATOS%20JUR%C3%8DDICOS%20A%20CARGO%20DEL%20GRUPO%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2FCONTRATOS%202025%2FCONTRATACI%C3%93N%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATOS%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATO%202929%20DE%202025%20%2D%20M%26S%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%2FACTAS&viewid=97a2f7a4%2D5e9c%2D453b%2Db009%2D5d0ee2107341&ga=1
14	Los diplomados y/o cursos deben ser diseñados de manera modular,	x		No aplica para este periodo.

	con la perspectiva de lograr ir desde la teoría a la práctica; de tal forma que permita entre modulo y modulo, la puesta en práctica con los estudiantes de algunas de las estrategias pedagógicas y actividades sugeridas durante el proceso formativo.			
15	Los diplomados y/o cursos deben ser certificados y/o emitir constancia de asistencia por parte de la institución educativa. Organizar todas las acciones formativas a favor de los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección, de conformidad con la oferta presentada.	x		No aplica para este periodo.
16	Realizar todas las actividades solicitadas, de conformidad con la oferta presentada y de acuerdo con los requerimientos impartidos por el supervisor del contrato.	x		No aplica para este periodo.
17	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la UNP obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	x		Se realizaron las siguientes reuniones para el seguimiento del contrato con M&S Capacitaciones en Seguridad, enfocándose en las oportunidades de mejora de cada formación: • **03 de octubre de 2025** • **13 de octubre de 2025** • **15 de noviembre de 2025** https://unproteccion.sharepoint.com/sites/sth/gc/capacitacion/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fsth%2Fgc%2Fcapacitacion%2FCONTRATOS%20JUR%C3%8DDICOS%20A%20CARGO%20DEL%20GRUPO%20DE%20CAPACITACI%C3%93N%2FCONTRATOS%202025%2FCONTRATACI%C3%93N%20PIC%202025%2FEJECUCI

				%C3%93N%20CONTRATOS%20PIC%202025%2FEJECUCI%C3%93N%20CONTRATO%202929%20DE%202025%20%2D%20M%26S%2FINFORMES%20DE%20SUPERVISI%C3%93N%2FACTAS&viewid=97a2f7a4%2D5e9c%2D453b%2Db009%2D5d0ee2107341&ga=1
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la UNP a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	x		
19	Cumplir las demás actividades que le sean encomendadas y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato, en el caso en que se requiera adicionar formaciones, que no se encuentren descritas en el anexo técnico, el contratista deberá allegar mínimo dos (2) cotizaciones, las cuales serán evaluadas por la supervisión del contrato al momento de la solicitud y solicitar al ordenador del gasto si se requiere adicionar formaciones	x		

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**x**

Observaciones al desempeño:

N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERÍODO DE PAGO** AÑO – MES	**FECHA DE PAGO** ANO – MES – DÍA	**VALOR**
PENSIÓN	Octubre	2025-11-18	$ 2.464.500
SALUD	Noviembre	2025-11-18	$ 616.400

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	Noviembre	2025-11-18	$ 139.800
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificado de pago de parafiscales firmado por, PAOLA ANDREA RIAÑO TORRES, representante legal de M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA. del 19 de noviembre de 2025.			

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X] NO [] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas **MYS No. 25413**

Fechas 19 de noviembre de 2025

Concepto:

Un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa entrega a la UNP de las siguientes condiciones: Entrega del cronograma de las formaciones a realizar, propuesta de las temáticas de cada una de las formaciones descritas en este lote.

Valor **$ 99.645.755** **Notas Crédito** N/A **Notas Débito** N/A

Valor Total **$ 99.645.755**

Saldo por Pagar N/A

Observaciones: El valor total de todas las facturas a pagar es de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 99.645.755)**

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Facturas: **MYS No. 25413**, RUT, Certificación Bancaria, Certificado de pago de parafiscales del 19 de noviembre de 2025, informe de ejecución de contrato por parte del contratista.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	58.90 %	20 %

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	**$ 498.228.776**	**100 %**
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	**$ 498.228.776**	**100 %**
Valor Pagado	0	0
Valor causado que no se ha pagado	**$ 99.645.755**	20 %
Valor total ejecutado	**$ 99.645.755**	20 %
Valor saldo por ejecutar	**$ 398.583.021**	80 %
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N/A

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA PATRICIA VARGAS VALERO
DEPENDENCIA	Subdirección de Talento Humano - Grupo de Capacitación
CARGO	Coordinadora Grupo de Capacitación
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Juan Sebastián Forero Guzman Apoyo Técnico John Edison Santamaria Plazas Apoyo Financiero Yolman Yojed Tovar Landinez Apoyo Jurídico

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
NATHALIA PATRICIA VARGAS VALERO	Coordinadora Grupo de Capacitación	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
NATHALIA PATRICIA VARGAS VALERO	Grupo de Capacitación		Juan Sebastián Forero Guzman	
			John Edison Santamaria Plazas	
			Yolman Yojed Tovar Landinez	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos seis (6) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente informe

Archívese en:	En el expediente del contrato 2928 de 2025